

EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO

E.P.Q. S.A. E.S.P.

abr-19

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmi,j en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi,j en (\$/m³).

Mercado	Gmi,j (\$/m ³)	Tmi,j (\$/m ³)	Dmi,j (\$/m ³)	Cargo Variable (Cuvmi,j) (\$/m ³)	Cargo Fijo (Cufmi,j) \$/factura
Cordillera del Quindio	2434,29	2633,74	532,04	5655,86	2947,62

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m³ y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

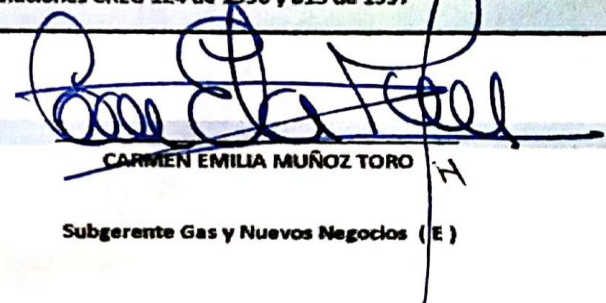
Subsidios	%S	Cmc(\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	51,95%	6.509,47	3127,80	3.381,67	No residencial	8,90%
Estrato 2	42,90%	6.532,50	3.730,16	2.802,35		

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m³

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 106 de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997


JOHNNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional


CARMEN EMILIA MUÑOZ TORO

Subgerente Gas y Nuevos Negocios (E)

Elabora y proyecta Tarifas: Ingeniero Juan Eloy Rodríguez Jiménez - consultor

Elaboró: John Helder Herrera - Componente Comercial Segun Tarifas Entregadas por Consultor

Revisó: Julian Perez Anturi

Aprobó: Carmen Emilia Muñoz Toro- Subgerente Gas y Nuevos Negocios (E)

